NACIONES UNIDAS

S



# Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/897
28 de septiembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitirle adjunta la comunicación, de fecha 16 de septiembre de 1998, que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Agradecería que tuviera a bien señalar esta comunicación a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

# ANEXO

## Carta de fecha 16 de septiembre de 1998 dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte

De conformidad con la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, remito adjunto el vigésimo informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización (SFOR) (véase el apéndice). Agradecería que tuviera a bien transmitir el presente informe al Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Javier SOLANA

APÉNDICE

Informe mensual al Consejo de Seguridad sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización (SFOR)

1. Actualmente hay desplegados unos 32.500 soldados en Bosnia y Herzegovina y Croacia, procedentes de todos los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y de 21 países no miembros.

2. Durante el período al que se refiere el presente informe (21 de julio a 20 de agosto), la SFOR prosiguió su labor de vigilancia y reconocimiento mediante patrullas terrestres y aéreas. Aviones de combate realizaron 2.770 salidas y la flota de helicópteros de la SFOR efectuó 132 horas de vuelo, aproximadamente.

3. La Unidad Especializada Multinacional de la SFOR estuvo en estado de preparación operacional el 20 de agosto. Esta Unidad, que actuará en el marco de la SFOR siguiendo las mismas reglas que los otros componentes, tendrá mayor capacidad para ayudar a las autoridades locales a reaccionar ante desórdenes civiles, sin desempeñar funciones de policía, en estrecha cooperación con la Oficina del Alto Representante y la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas (IPTF).

4. La SFOR ha proseguido su labor de vigilancia de los cruces fronterizos con la República Federativa de Yugoslavia y de inspección de las industrias estatales con el fin de propiciar el respeto de la prohibición de transportar armas impuesta por el Consejo de Seguridad en su resolución 1160 (1998). No se recibió ninguna denuncia de incumplimiento durante el período correspondiente al presente informe.

5. El 23 de julio, de conformidad con el acuerdo de reestructuración suscrito por la Oficina del Alto Representante en febrero, la SFOR se retiró de la torre de transmisión utilizada por la radiotelevisión srpska de Veliki Zep en la División Multinacional Norte. Conforme a un acuerdo suscrito con las autoridades de la República Srpska, la radiotelevisión srpska y la SFOR compartirán el uso de la torre de la radiotelevisión srpska de Trebevic en la División Multinacional del sudeste, y la SFOR se ocupará de la seguridad local.

Cooperación y cumplimiento por las partes

6. Las partes básicamente cumplen la mayoría de las disposiciones militares del Acuerdo de Paz en toda la zona de operaciones. Sin embargo, ha habido varios casos de incendio intencionado de casas pertenecientes a los tres grupos étnicos durante el período al que se refiere el informe, y una serie de explosiones en la zona de Sarajevo durante la primera semana de agosto.

7. Después del asesinato del Sr. Srdjan Knezevic, Jefe Adjunto del Centro Serbio de Seguridad Pública de Sarajevo, perpetrado el 7 de agosto en Pale, la SFOR intensificó sus patrullas en las zonas de Pale y Sokoloc. A principios de agosto, también se intensificaron las patrullas en Stolac, en respuesta a las amenazas de los empleados de la compañía Renner contra los miembros de la IPTF durante una inspección del mercado de Stolac, y posteriormente en respuesta al enfrentamiento con un equipo de inspección de la SFOR ocurrido el 13 de agosto.

8. Durante el período correspondiente al presente informe, las tropas de la SFOR realizaron 346 inspecciones de lugares de almacenamiento de armas: 75 bosnios, 81 bosniocroatas, 164 bosnioserbios y 26 de la Federación. No se observaron discrepancias apreciables ni se confiscó ninguna arma. Con arreglo a la política de la SFOR de reducir el número total de lugares de almacenamiento de armas, se han clausurado 45 de los 136 cuyo cierre estaba previsto entre el 10 de junio de 1998 y el 28 de febrero de 1999, lo que representa una reducción de alrededor de un tercio.

9. La Brigada Antiterrorista de Policía y la Unidad de Policía para la Protección de Personas y Edificios de la Policía Especializada de la República Srpska siguen cumpliendo los términos del Acuerdo de Paz y las exigencias establecidas por la SFOR el 15 de agosto de 1997. En el marco del Programa de Reestructuración y Capacitación de la Policía, dirigido por la IPTF y supervisado por la SFOR, 577 oficiales de la Brigada completaron un cursillo sobre dignidad humana entre el 22 de junio y el 17 de julio.

10. Durante el período correspondiente al presente informe, las tropas de la SFOR supervisaron un total de 435 actividades de capacitación y circulación: 30 bosnias, 15 bosniocroatas, 250 bosnioserbias y 140 de la Federación. La SFOR impuso a la 701 Brigada bosnioserbia una prohibición de capacitación y circulación desde el 27 de julio al 3 de agosto, y una prohibición similar al Primer Cuerpo bosniocroata del 25 al 28 de julio, en ambos casos por incumplimiento del programa de placa de matrícula común. También se impuso una prohibición de capacitación y circulación del 19 de agosto al 5 de septiembre a las Brigadas Primera y Segunda de la Guardia Bosniocroata del Centro de Instrucción de Caplinja.

11. En el período que terminó el 1º de julio, la SFOR supervisó un total de 78 actividades de remoción de minas. El 1º de julio de 1998, el Centro de Minas de Bosnia y Herzegovina asumió la responsabilidad del desminado con fines humanitarios. Las Fuerzas Armadas de la Entidad están actualmente aseguradas y acreditadas por el Centro y llevan a cabo sus operaciones de conformidad con las normas internacionales de remoción de minas con fines humanitarios. No existe actualmente ninguna prohibición contra las Fuerzas Armadas de la Entidad por incumplimiento de las operaciones de remoción de minas.

Cooperación con las organizaciones internacionales

12. Con arreglo a sus capacidades, la SFOR sigue prestando asistencia a las organizaciones internacionales sobre el terreno, que trabajan regularmente con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la IPTF, inclusive en sus inspecciones de las estaciones de policía locales, la Oficina del Alto Representante, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

13. La SFOR sigue prestando apoyo a la OSCE en sus preparativos de las elecciones que se celebrarán en septiembre en Bosnia y Herzegovina. El 16 de julio se firmó un Memorando de Entendimiento sobre el apoyo de la SFOR a la OSCE durante el período de las elecciones. Fundamentalmente, la SFOR proporcionará medios limitados de seguridad de los almacenes en que están depositadas las urnas y servicios de evacuación médicos y de apoyo en casos de emergencia. También contribuirá a la supervisión de las mesas electorales y los centros

regionales de recuento de votos. La campaña electoral se inició oficialmente el 2 de agosto.

14. La SFOR sigue prestando asistencia a la Oficina del Alto Representante en materia de tráfico aéreo civil. Tal como se informó el mes pasado, el aeropuerto de Mostar se abrió al tráfico aéreo civil el 7 de julio. Con respecto al aeropuerto de Sarajevo, las revisiones del Memorando de Entendimiento, que permitirán las operaciones de carga y descarga y la permanencia de los aviones comerciales durante la noche, están pendientes de aprobación por el Consejo de Ministros. Se prevé que las operaciones civiles en el aeropuerto de Tuzla se iniciarán a comienzos de septiembre.

15. La SFOR sigue apoyando activamente los esfuerzos de la Oficina del Alto Representante para establecer instituciones comunes, especialmente el Comité Permanente de Asuntos Militares. En su reunión del 13 de agosto, el Comité Permanente instó a los Gobiernos de las entidades a que promulgaran una ley de amnistía permanente para todos los que entregaran armas y municiones, y prosiguen los trabajos relativos a un plan ampliado de vuelos de helicópteros militares a través de la línea fronteriza entre las entidades.

Perspectivas

16. Se prevé que la tensión seguirá aumentando hasta las elecciones de septiembre. También cabe prever que proseguirán los actos de intimidación y violencia contra las personas desplazadas y los refugiados.

-----